

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2000.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal, mediante resoluciones N° 37/00 y N° 1674/00, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Fiat modelo Duna, dominio colocado VFC 081, secuestrado en la causa N° 2148 caratulada "Blanco, Rodrigo Horacio y otros s/inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 7 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

Que conforme al punto I de la resolución obrante a fs. 71/72, el titular del Juzgado citado ha resuelto hacer lugar a la entrega del vehículo en favor del señor Angel Darío Feito.

Por ello,

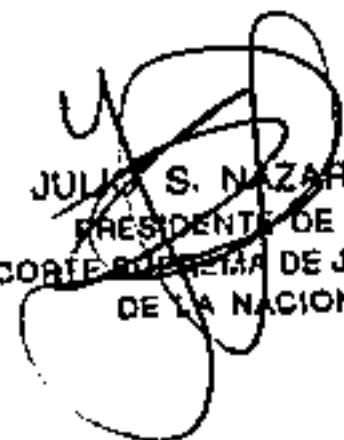
SE RESUELVE:

1º) Modificar el punto 1º) de la resolución N° 37/00 y su rectificatoria N° 1674/00, desafectando de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Fiat modelo Duna, dominio colocado VFC 081.

2º) Disponer -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- la entrega del vehículo mencionado en el punto 1º de la presente, al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Visto


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION